



Expediente n.º: 395/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selección y contratación de Técnico en Competencias Digitales para los Puntos de Inclusión Digital del Ayuntamiento de Albaladejo.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE TÉCNICO EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL DE LA LOCALIDAD

Vista la Convocatoria del Plan de Empleo de Técnico en Competencias Digitales para los Puntos de Inclusión Digital de la Excm. Diputación Provincial de Ciudad Real (BOP n°221, de fecha 17 de noviembre de 2023).

Vista la propuesta de la comisión local de empleo celebrada el 22 de diciembre de 2023 de la baremación provisional del proceso de selección.

De acuerdo con lo señalado y en virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1 o) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, he tenido a bien adoptar la siguiente:

RESUELVO.-

PRIMERO.- Contratar a **Doña. Olaya García Rodríguez**, como Técnico en Competencias Digitales para los Puntos de Inclusión del Ayuntamiento de Albaladejo.

SEGUNDO.- Aprobar el listado de personal no seleccionado con indicación de la puntuación alcanzada por cada uno de ellos, ordenados de mayor a menor.

Nº DE ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTOS
1	Eva Patón Martínez	2,00
2	David Salido Rodríguez	1,00
3	Bárbara Hernández Macías	0,50
4	Francisca López-Castillo Díaz-Cano	0,50
5	Raúl Merino Montalbán	0,50
6	Pedro Moreno Garre	0,50
7	Miguel Ángel Rodríguez Andreu	0,50
8	Tomasa Rodríguez Rubio	0,50
9	María del Pilar Romero Abad	0,50
10	Javier Almazán Rubio	EXCLUIDO
11	Miriam Patón Cañadas	EXCLUIDA

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.





Ayuntamiento
de **Albaladejo**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Pedro Cuevas Villarreal, en Albaladejo, en la fecha referenciada al margen; de lo que, como Secretaria-Interventora accidental, doy fe.

Documento firmado electrónicamente al margen.

Cód. Validación: 46TKLZ2J67E2HYWJEY3M9QM2
Verificación: <https://albaladejo.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

